

# Divide a bancos cobro de comisión

Agencias | 2014-02-17 | 06:56

**Distrito Federal.**- La regulación de las comisiones e intereses que cobran los bancos en México sigue dividiendo a privados y a legisladores, donde las empresas del sector y con el apoyo de la autoridad aseguran que limitaría el desarrollo del sistema financiero, mientras que por el otro lado, los diputados insisten en que es un exceso y daña el bolsillo de los clientes.

Los bancos sostienen que el imponer límites a las tasas de interés y las comisiones es limitar el sano desarrollo del sistema financiero en México, al poner en riesgo el crédito y la operación de todo el sistema, ya que no se podría saldar los costos reales de operaciones.

Mario Di Costanzo, presidente de la Condusef considera que la ley actual es suficiente para regular el cobro de comisiones de los bancos, facultad que tiene el banco de México para vigilar y sancionar en caso de un exceso.

Agregó, que en el caso de la Condusef, la reforma financiera le dio más atribuciones para opinar sobre el costo de los servicios bancarios.

En este sentido, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), explicó a través de un estudio que si se quiere hacer más accesible el crédito para las familias y las empresas es necesario mejorar el ambiente institucional, el de negocios y la estabilidad financiera.

Así, el Instituto explicó que en el caso de las tasas de interés que se cobran en los bancos, éstas se componen de tres factores que tienen diferente influencia en el costo de los préstamos.

El primero es el riesgo crediticio, es decir del riesgo de no recuperar el crédito, el cual explica 44% del costo, el segundo es el gasto administrativo y la ganancia económica, los cuales determinan 38% del precio, y por último, el costo de fondeo es responsable de 18% del valor.

Según con algunos especialistas, después de que la calificadora Moody's, el riesgo país es menor, por lo que esta acción podrían permear al sector finanzas y bajar tasas de interés.

Sin embargo, Jorge Sánchez Tello, economista e investigador de FUNDEF ITAM consideró que esto no podría ser de esta manera, ya que sería por un lado muy peligrosos para el sistema regular las tasas de interés, ya que desincentiva el operar en un mercado sobregulado.

Legisladores, aún después de haber aprobado una reforma financiera donde se le dieron más atribuciones a la Condusef en las comisiones a los clientes, consideran que el cobro de las altas comisiones merma a los clientes.